

MIÉRCOLES, 29 DE ENERO DE 2014 - BOC NÚM. 19

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

CVE-2014-1050 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2014.*

Transcurrido el plazo de quince días hábiles establecido para la presentación de reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto de esta entidad para 2014, tomado unánimemente por el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado 14 de diciembre de 2013, cuyos anuncios fueron publicados en el tablón de edictos de esta entidad, así como en el Boletín Oficial de Cantabria número 249 del pasado 30 de diciembre de 2013, y no habiéndose presentado reclamaciones contra dicho acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba la reguladora de las haciendas locales, queda el presupuesto aprobado definitivamente, procediéndose a la publicación resumida por capítulos:

INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	A.-OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	70.000 €.
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000 €.
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	44.000 €.
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.000 €.
5	INGRESOS PATRIMONIALES	18.000 €.
	B.-OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REAL	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	58.000 €.
8	VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	
9	VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL INGRESOS	280.000 €.

MIÉRCOLES, 29 DE ENERO DE 2014 - BOC NÚM. 19

GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
A.-OPERACIONES CORRIENTES		
1	REMUNERACIÓN DE PERSONAL	107.000 €.
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	92.500 €.
3	GASTOS FINANCIEROS	500 €.
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.000 €.
B.-OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	49.000 €.
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	
9	VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL GASTOS		280.000 €.

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
(Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO:	Nº Plazas
-----	-----
- Con Habilitación Nacional.....	1
- De la Corporación.....	0
PERSONAL LABORAL.....	4
PERSONAL EVENTUAL.....	0
Total puestos de trabajo.....	5

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, en el plazo de dos meses contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarrubia, 20 de enero de 2014.
El alcalde,
Secundino Caso Roiz.

2014/1050

CVE-2014-1050